MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Junta Municipal
Avda. Monday e/ calle Saltito– email:juntamunicipalcpf@hotmail.comCentral Teléf.: 061 550 418

RESOLUCION Nº 1090/19.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019, PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE PRESIDENTE FRANCO "PLURIANUAL", ID Nº 369.453.

VISTO: El mensaje Nº 177/2019, a través del cual la Intendencia Municipal solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2019, para construcción de pavimento tipo empedrado en varios tramos de Presidente Franco "Plurianual", ID. Nº 369.453; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3.966/10 Art. 36 inc. b), establece que es facultad de la Junta Municipal autorizar por Resolución el llamado a Licitación Pública y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones;

Que, es conveniente autorizar a la Administración Municipal implementar el llamado correspondiente; y con los dictámenes favorables de las Comisiones Asesoras de Obras, de Legislación y de Hacienda y Presupuesto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art.1°.- **Autorizar** a la Intendencia Municipal a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2019, para construcción de pavimento tipo empedrado en varios tramos de la Ciudad de Presidente Franco, "Plurianual", ID. Nº 369.453;

- **Las calles a ser pavimentadas son las siguientes**:
  1) Barrio Santa Inés- Calle sin nombre.
  2) Barrio Santa Inés- Calle principal a Minera Monday.
  3) Km. 8, Villa Cojudo- Calle sin nombre.
  4) Km. 8, Entrada Villa Cojudo- Santa Inés.
  5) Barrio Santo Tomas- costado de la Plaza.
  6) Barrio San Miguel- Calle Cedro- I.
  7) Barrio San Miguel- Calle Cedro- II.
  8) Barrio San Sebastián- Calle sin nombre- I.
  9) Barrio San Sebastián- Calle sin nombre- II.
  10) Barrio San Miguel- Calle sin nombre- Zona limite.
  11) Km. 6 ½- Barrio Dios Padre Misericordioso- Calle sin nombre.
  12) Km. 9- Balsa Kue, Calle Sin Nombre.
  13) Km. 5 ½, Barrio San Miguel- Calle sin nombre, costado de plaza.
  14) Km. 7- Calle sin nombre- detrás de la Escuela Sagrado Corazón de Jesús.
  15) Km. 3- Barrio Saltos Monday- calle sin nombre.
  16) Santa Clara- Sector CONAVI.
  17) Km. 4 ½, Barrio San Lorenzo- Calle Taguá.
  18) Km. 9, Barrio Esmeralda (frente a la Comisaria).
  19) Calle sin nombre- Barrio Santa Inés (cerca de capilla).
  20) Km. 7, Barrio Sagrado Corazón de Jesús- Calle sin nombre (dos cuadras del semáforo).
  21) Km. 4, Barrio Salto Monday- calle sin nombre- Costado Plaza CODECO.

...///

///... Hoja Nº 02 – Resolución Nº 1085/19.-

22)Km. 7, Barrio Sagrado Corazón de Jesús.
23)Km. 7 ½, Barrio Santa Clara, Calle sin nombre.
24)Barrio Santa Inés, calle sin nombre.
25)Asentamiento Guaraní, calle sin nombre.
26)Km. 9 (Ande), calle sin nombre.
27)Km. 7 Monday- Asentamiento Renacer, calle sin nombre.
28)Calle sin nombre- Km. 4 (CODECO).
29)Km.5- Limite con Santa Ana, calle sin nombre.
30)Barrio Santa Clara, calle sin nombre.
31)Km. 8- Los Jazmines, calle sin nombre.
32)Km. 4 ½ Monday, calle sin nombre.
33)Km. 4 ½ Monday, calle sin nombre.
34)Km. 4 ½ Monday, calle sin nombre.
35)Km. 9- Asentamiento Libertad, calle sin nombre.
36)Km. 5 Monday- Barrio San Miguel, calle sin nombre.
37)Barrio Tres Fronteras- calle sin nombre, frente a la plaza Tres Fronteras transversal a la calle Osvaldo Fernández.
38)Barrio Santa Clara, calle sin nombre, desde la Avda. Bernardino Caballero hasta calle Brasil.
39)Barrio Santa Clara, zona límite, calle sin nombre.
40)Barrio Santo Domingo, calle sin nombre.
41)Barrio San Juan- Calle sin nombre.
42)Km. 8 ½ fracción teko pora- calle sin nombre.

Art.2º.- **Aprobar** el pliego de bases y condiciones presentado por la Intendencia Municipal según mensaje Nº 177/2019, para construcción de pavimento tipo empedrado en diferentes tramos de Presidente Franco "Plurianual", ID. Nº 369.453, hasta el monto de **Gs. 2.065.000.000** (dos mil sesenta y cinco millones de guaraníes).

Art.3º.- Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, registrar en el libro respectivo y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

Blanca Gavilán de Lezcano
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO
JUNTA MUNICIPAL

Abog. Roberto Brizuela
Pdte. Junta Municipal
Ciudad Pdte. Franco